



Registro Municipal de Regulaciones Cortazar, Gto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección General de Obras Públicas.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Asociaciones Público Privadas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	5 de agosto del 2016
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	5 de agosto del 2016
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
El Presidente Municipal y El H. Ayuntamiento	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
El H. Ayuntamiento, Secretaria de Ayuntamiento y Tesorería	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
REGLAMENTO MUNICIPAL	TÍTULO PRIMERO
	Disposiciones Preliminares
	Capítulo Primero
	Disposiciones Generales
	Capítulo Segundo
	De las atribuciones de las Autoridades
	Sección Primera
	Del Ayuntamiento
	Sección Segunda
	De la Secretaría del Ayuntamiento
	Sección Tercera
	De la Tesorería Municipal
	Sección Cuarta
	De la Coordinación Jurídica
	Sección Quinta
	De la Dirección General de Obras Publicas
	Sección Sexta
	Del Comité Técnico de Adjudicación
	Sección Séptima
	De los Entes Proponentes
TÍTULO SEGUNDO	
De las Modalidades de las Asociaciones Público-Privadas y su Adjudicación	
Capítulo Primero	
De la Inversión Público-Privada	
Capítulo Segundo	
De las Modalidades de Asociación	
Capítulo Tercero	
De los Proyectos y su Aprobación	
Sección Primera	
De la Validación y Aprobación del Proyecto	
Sección Segunda	
De la Validación del Modelo de Contrato	
Capítulo Cuarto	
De la Adjudicación de los Proyectos	
Sección Primera	
Disposiciones Comunes	
Sección Segunda	
De la Licitación Pública	
Sección Tercera	
De la Licitación Restringida	
Sección Cuarta	
De la Adjudicación Directa	
TÍTULO TERCERO	
De los Contratos y su Cumplimiento	
Capítulo Primero	
De la Formalización de Contratos	
Capítulo Segundo	
Capítulo Segundo De los Derechos y Obligaciones del Inversionista Proveedor	
Capítulo Tercero	
De la Ejecución de Contratos	
Capítulo Cuarto	
De la Cesión y Modificación de Contratos	
Capítulo Quinto	